



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 392-2016-GGR-GR PUNO

03 AGO 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4229-2016-GGR sobre expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA – PUNO – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA – PUNO – PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 749-2014-GGR-GR PUNO de fecha 12 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 727,290.87 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 289-2015-GGR-GR PUNO de fecha 03 de julio del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA – PUNO – PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 844-2015-GGR-GR PUNO de fecha 31 de diciembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA – PUNO – PUNO;

Que, mediante Informe N° 127-2,016 GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP de fecha 07 de julio del 2016 (elevado con Oficio N° 473-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona que el Presupuesto Adicional N° 01 por el monto de S/. 218,378.04, se desagrega de la siguiente manera:

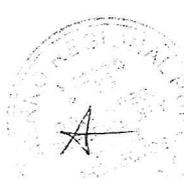
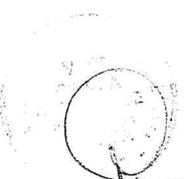
CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	124,179.27
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	74,082.40
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	10,117.47
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	9,998.90

Que, mediante Informe N° 014-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 07 de abril del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

Pres





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 392 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 3 ABO 2016.....

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO: 2.231682 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA – PUNO – PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/. 218,378.04 soles ...”;

Que, asimismo con Informe N° 127-2,016 GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Modificación de Presupuesto Analítico N° 03 (autorizada por la Sub Gerencia de Presupuesto con Informe N° 220-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 19 de julio del 2016), según el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MODIF. 2 + ADICIONAL N° 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 03
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	411,042.90	-64,908.69	346,134.21
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	420,634.97	8,659.37	429,294.34
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	45,786.47	6,125.15	51,911.62
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0.00	200.00	200.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	0.00	450.00	450.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	0.00	38,753.75	38,753.75
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	44,304.67	4,870.01	49,174.68
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	1,900.41	1,900.41
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,000.00	3,950.00	6,950.00

Que, con Informe N° 162-2015-GR-PUNO-GGR/JORSyLP-RMBQ de fecha 06 de noviembre del 2015 (elevado con Oficio N° 596-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Ampliación de Plazo N° 01, por 351 días calendarios, desde el 21 de diciembre del 2014 hasta el 06 de diciembre del 2015; y

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informes Nros. 014 y 220-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Memorándum N° 374-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 392-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 de Agosto del 2016

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal – Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA – PUNO – PUNO, por el monto de S/. 218,378.04 soles, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el cuarto considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el quinto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA – PUNO – PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03” contenido en el sexto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON DISTRITO PLATERIA – PUNO – PUNO, por trescientos cincuenta y uno días calendarios, desde el 21 de diciembre del 2014 hasta el 06 de diciembre del 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL